

Manizales, 07 de septiembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General


DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, LOCALIZADO EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 8 A 9, Y CARRERA 4 BIS ENTRE CALLES 12 Y 13 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS.** con un presupuesto oficial de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$68.146.338,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.


Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.